



Dirección General
de Seguridad Pública
Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco

**PLAN INTEGRAL PARA LA
IMPLANTACIÓN DEL MODELO
POLICIAL MUNICIPAL**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- 1.-VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**
 - 2.-MARCO NORMATIVO**
 - 3.-CONCEPTO DEL MODELO**
 - 4.-CARACTERÍSTICAS DEL MODELO**
 - 5.-OBJETIVOS GENERALES DEL MODELO**
 - 6.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 7.-PLAN INTEGRAL DE IMPLANTACIÓN**
 - 8.-COMPONENTES DEL MODELO POLICIAL MUNICIPAL**
 - 8.1.COORDINACIÓN**
 - 8.2.MODERNIZACIÓN**
-

CONTENIDO

8.3.HOMOLOGACIÓN

8.4.PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL

8.5.PREVENCIÓN DEL DELITO

8.6.DESARROLLO POLICIAL

8.7.EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

8.8.ORGANIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN SALARIAL

**8.9.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES**

8.10.OPERACIÓN POLICIAL

**8.11.TRANSparencia Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN
POLICIAL**

**8.12.EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

9.-HACIA DONDE VAMOS

PRESENTACIÓN

Este documento presenta el esquema general del Nuevo Modelo Policial Municipal que incluye tanto el sustento jurídico como conceptual, dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Estatal de Seguridad Pública y la normatividad que en el orden municipal se reglamente, así como el Plan Integral que se tendrá que seguir para llegar a la implantación del modelo en el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga.

La orientación del Nuevo Modelo Policial se enfoca en alinear los esfuerzos dirigidos en la atención del fenómeno delictivo a través de la coordinación de acciones bajo un mando único; la homologación de procedimientos y estructuras institucionales, así como la implantación de un sistema de operación que incluya no sólo su persecución, sino también la prevención del delito, mediante la utilización de la inteligencia como herramienta principal.

Por su parte, el Modelo establece la estrategia que permita lograr una administración eficiente y la profesionalización de la estructura de seguridad pública.

Un aspecto fundamental en este planteamiento es la participación activa de la comunidad. El papel que los ciudadanos desempeñan en las labores preventivas y como fuente de información respecto de la inseguridad en sus fraccionamientos, colonias, barrios o comunidades, es sustancial para el buen desempeño de la policía, porque sólo con su concurso el combate a la delincuencia puede tener éxito. Cambiar la percepción de la sociedad a través de un trabajo comprometido y cercano de la corporación, haciéndola parte de la solución.

También contiene información respecto de la vinculación que guarda el Nuevo Modelo Policial Nacional con el Municipal, incluyendo los instrumentos programático-normativos base de las políticas públicas en la materia: el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, así como de los diversos programas que se están implementando para materializar los logros esperados: Contar con una policía eficiente, integrada por elementos cuidadosamente seleccionados y altamente preparados

En lo relativo a la Operación Policial integra el método de la investigación profesional y por objetivos a las funciones de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, a partir de la implementación del Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa (SIIO).

Finalmente, la interconexión de Sistemas de Información y Telecomunicaciones a la operación policial, asegura la eficacia en los resultados de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, a partir de la consulta de las bases de datos de las instituciones de seguridad pública, que permita el intercambio de información en la materia a nivel nacional para la generación de productos de inteligencia.

Los componentes antes enumerados cubren los distintos ámbitos a los que se les otorga la atención necesaria para conseguir un cambio significativo en los resultados obtenidos por las instituciones policiales: coordinación y homologación que permite la modernización de procedimientos y estructuras, privilegiando el uso de la información en labores preventivas, adoptando un esquema de desarrollo policial integral que incorpora al personal de seguridad; que abarque el control de confianza, así como el acercamiento a la comunidad, incluyendo sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

Con la aplicación de este Modelo, se pretende que la seguridad pública, derecho de todos los ciudadanos, se garantice con la calidad, diligencia y profesionalismo que merece nuestra sociedad.

En el Plan Integral se reseñan las acciones que se habrán de realizar, con un enfoque integral, por ejemplo, en la coordinación con los tres órdenes de gobierno, la participación de los actores sociales, la utilización de tecnología de punta y la profesionalización de los cuerpos policiales.

Así mismo incluye las características, objetivos y componentes del modelo, señalando los tiempos, metas e indicadores para su implantación.

1.-VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, cuenta con personal Certificado en materia de seguridad pública que desempeña profesionalmente su trabajo y que cuenta con las Instalaciones estratégicas para el ejercicio de la función policial.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, se divide en 7 sectores y con 8 módulos de seguridad haciendo más eficiente la atención de las denuncias ciudadanas y la solución de los problemas en las diferentes colonias localidades y comunidades.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga cuenta con la participación de la población a través de las estructuras formales para la solución de sus problemas en materia de seguridad y a la vez poniendo en práctica de estrategias de prevención del delito.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga está conectado al 100% con el sistema nacional de seguridad haciendo mas eficiente y eficaz el ejercicio de la función policial.

1.-VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, aplica los 12 componentes del nuevo modelo policial logrando la homologación al sistema municipal de seguridad pública.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, forma parte de un sistema Metropolitano con los municipios conurbados en las cuales operan estrategias y proyectos comunes de manera coordinada.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga trabaja de manera coordinada con el sistema estatal y federal las acciones previstas en la normatividad federal, Estatal y municipal.

En el año 2012 el municipio de Tlajomulco de Zuñiga cuenta con un marco Normativo sólido, adecuado a las disposiciones del sistema nacional de seguridad.

En el año 2012 en el municipio Tlajomulco de Zuñiga ha bajado el índice de delitos de manera considerable y por lo tanto la población disfruta de paz social.

2.-MARCO NORMATIVO

- a).-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
 - b).-Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa Sectorial de Seguridad Pública para el período 2007-2012**
 - c).-Artículo 21 Constitucional**
 - d).-Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
 - e).-Nuevo Modelo Policial**
 - f).-Sistema Integral de Desarrollo Municipal**
 - g).-Protocolo de Control de Confianza**
 - h).-Manual básico del Policía Preventivo**
 - i).-Sistema Único de Información Criminal SUIC**
 - j).-Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.**
 - k).-Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal**
 - l).-Reglamento de la Policía Preventiva Municipal**
 - m).-Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial**
-

3.-CONCEPTO DEL MODELO POLICIAL MUNICIPAL

El Nuevo Modelo Policial es el resultado de la reingeniería de procesos policiales, sumando las capacidades técnicas, operativas y logísticas de la Dirección General de Seguridad Pública y se basa en la investigación científica para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, de su análisis y de la generación de inteligencia policial susceptible de ser operada con oportunidad y eficacia.

Reconoce la cooperación entre las policías de los tres órdenes de gobierno como uno de los ejes para la evolución, de un modelo de prevención y reacción, a otro basado en la pro acción, el análisis de la información y adopción de métodos uniformes de actuación, para potenciar las capacidades del despliegue territorial de la policía actual mediante el uso de información de inteligencia.

Considera como prioritario el desarrollo de las capacidades de investigación, análisis, procesamiento y generación de información de inteligencia, apoyada con herramientas tecnológicas para la integración y explotación de bases de datos, a partir de las cuales se efectúe el análisis de gabinete necesario que genere líneas de investigación que coadyuven con el Ministerio Público en las labores de investigación y de persecución del delito.

El Nuevo Modelo Policial parte de una concepción integral de la seguridad pública en la cual la prevención y la persecución del delito no son hechos aislados, sino que sus acciones son interdependientes e interrelacionadas, para lo cual se requieren cambios orgánico-funcionales en los tres ámbitos de gobierno, que trasciendan las estructuras tradicionales de organización y operación de las policías, para evolucionar hacia un modelo lógicamente estructurado, con una visión común encauzada hacia la prevención en la seguridad pública.

4.-CARACTERISTICAS DEL MODELO

El Nuevo Modelo Policial se fundamenta en la reestructuración de aspectos básicos, cuyas características a continuación se describen:

- En el aspecto normativo, incluye la adecuación de la normatividad municipal de acuerdo a la información del nuevo modelo policial federal, de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en suma, los cambios legales necesarios a fin de que la policía municipal asuma las funciones de prevención.**
 - En el contexto de la profesionalización, el desarrollo de un Servicio Profesional de Carrera Policial que dé certeza a los miembros de la corporación, tanto los que están en servicio como los que habrán de incorporarse, que fortalezca sus expectativas de desarrollo y ascenso, con reglas precisas y equitativas.**
-

- **Capacitación permanente y de especialización para todos los policías y mandos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.**

- **Aplicación de estrictos controles de confianza para el ingreso, permanencia y ascenso de los policías. Con este sistema es posible depurar a la corporación de elementos negativos, vinculados a organizaciones delictivas o sin el perfil adecuado, mediante la aplicación de exámenes de control de confianza y el establecimiento de un régimen disciplinario que garantice contar con los mejores hombres para realizar una labor eficiente y reconocida.**

•En lo que corresponde al aspecto metodológico operativo y la filosofía que sustenta el Nuevo Modelo Policial, las características principales comprenden el paso de un modelo de operación reactivo-represivo a otro preventivo-proactivo, basado en la investigación y acercamiento con la sociedad; en la homologación de protocolos, metodologías y procedimientos para las labores cotidianas de vigilancia, así como la utilización de la información criminal de manera uniforme, con mecanismos de control y líneas de responsabilidad que delimitan y especifican claramente las áreas de operación y acceso a la información sustantiva, para evitar el uso inadecuado de la misma.

•En el ámbito de la prevención del delito se busca una mayor cercanía con la ciudadanía y se fomenta su participación para atender los aspectos que pueden ser el origen de actividades delincuenciales. A través de una comunicación constante y la colaboración en procesos que tienen que ver con la transparencia y la rendición de cuentas, es posible modificar la percepción negativa que la sociedad tiene respecto al cuerpo de policía, porque sólo con su participación será posible restaurar el tejido social y reforzar la cultura de la legalidad para una convivencia armoniosa y segura.

• Articula sistemas de Inteligencia basados en la homologación de los procedimientos para recolección, clasificación, análisis y explotación de la información, así como del empleo de sistemas y equipos de comunicación operativa.

-
- **Utiliza la tecnología y herramientas tecnológicas de punta como piedra angular para intercambiar información en línea, a través de la interconexión de las bases de datos de las instituciones gubernamentales, corporaciones policiales y de los centros penitenciarios en los tres órdenes de gobierno que permita el intercambio en tiempo real de audio, video, texto, voz e imagen sobre el crimen, estadísticas delictivas y registro del personal de seguridad pública y penitenciaria.**
 - **Genera métodos uniformes de actuación, reporte, archivo y clasificación de información, a través del Informe Policial Homologado**
 - **Fortalece la integración y utilización del Sistema Único de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes en bases de datos clasificados, completos y eficaces.**
-

5.-OBJETIVO GENERAL DEL MODELO

Lograr la transformación de la Dirección General de Seguridad Municipal bajo un Nuevo Modelo Policial, que incorpore a la actuación, estándares de operación unificados, mediante la homologación de procesos, procedimientos, métodos y protocolos de operación policial, y la utilización compartida de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que aseguren su desempeño eficaz y eficiente en la prevención de los delitos, a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía.

6.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Promover y fortalecer la coordinación entre los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.**
 - **Implantar sistemas homologados de administración, desarrollo, profesionalización, capacitación y control de confianza en la policía .**
 - **Certificación, bajo estándares nacionales e internacionales, de los integrantes de la Dirección General de seguridad pública Municipal.**
 - **Desarrollar áreas y sistemas de inteligencia policial.**
 - **Promover la identidad institucional en los elementos de seguridad pública municipal.**
 - **Depurar a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal para revalorizar su trabajo ante la sociedad.**
-

• Vincular a la ciudadanía en los procesos de prevención, combate a la delincuencia y evaluación de la actuación policial.

• Participar en la recuperación de los espacios públicos y en diversos programas preventivos.

• Sentar bases sólidas para sistematizar, clasificar y procesar la información de la Corporación, que permita la evolución en el uso de Tecnologías de la Información a nivel nacional.

• Conectar y utilizar la información de las bases de datos institucionales de los tres órdenes de gobierno.

Utilizar la Plataforma México, a través de la interconexión y el desarrollo de redes, en la corporación, para explotar la información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

7.-PLAN INTEGRAL DE IMPLANTACIÓN

La institucionalización del modelo policial municipal consiste en la implantación de cada uno de los componentes del modelo en la estructura jurídica-administrativa de la Dirección General de Seguridad Pública para lo cual cuenta con un plan integral que contiene acciones a corto, mediano y largo plazo.

El plan cuenta con los siguientes ejes estratégicos:

1.-Fortalecimiento Institucional

2.-Descentralización de la función policial

| Eje Estratégico | Componentes | Concepto |
|----------------------------------|--|--|
| 1.-Fortalecimiento Institucional | Equipamiento | Equipar al personal de seguridad pública con el fin de hacer frente de manera profesional a la delincuencia |
| | Fortalecimiento de la normatividad interna | Adecuar la normatividad municipal vigente de acuerdo a las disposiciones del sistema nacional de seguridad |
| | Profesionalización | Certificar y tener dentro de la corporación a personal de carrera policial |
| | Depuración del cuerpo policiaco | Con la aplicación de los procesos de control de confianza y de formación inicial y permanente así como de la evaluación del desempeño se busca tener a los mejores elementos |

| Eje Estratégico | Componentes | Concepto |
|----------------------------------|---|--|
| 1.-Fortalecimiento Institucional | Conectividad con el sistema nacional de seguridad | Interconectar todas las tecnologías de Información y telecomunicaciones con el objeto de que se cuente con todos los elementos de información para prevenir el delito y combatir a la delincuencia, mediante el desarrollo de herramientas informáticas que operen en forma homologada |
| | Infraestructura Física | Contar con las instalaciones adecuadas y estratégicas para desarrollar la función policial con el fin de acercarla a la población |

| Eje Estratégico | Componentes | Concepto |
|---|----------------------------|--|
| 2.-Descentralización de la función policial | Proximidad social | Integrar a la comunidad en la aplicación de programas específicos de carácter interinstitucional para identificar y reportar las problemáticas existentes de seguridad y los factores que las causan en sus colonias, comunidades y localidades. |
| | Reorganización territorial | Fortalecer el servicio de seguridad pública en el Municipio con el fin de disminuir la incidencia de delitos con el incremento de 5 sectores a 7 sectores |
| | Módulos de seguridad | Acercar el servicio de seguridad pública en las colonias, localidades y comunidades con el fin de disminuir la incidencia de delitos. |

VINCULACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN CON LOS COMPONENTES DEL MODELO POLICIAL

| Eje Estratégico | Componente del eje | Componente del modelo policial |
|----------------------------------|---|--|
| 1.-Fortalecimiento Institucional | Equipamiento | 3.-Homologación |
| | Fortalecimiento de la normatividad interna | 2.-Modernización |
| | Profesionalización | 2.-Modernización 6.-Desarrollo Policial |
| | Depuración del cuerpo policiaco | 6.-Desarrollo Policial 7.-Evaluación y Control de Confianza |
| | Conectividad con el sistema nacional de seguridad | 9.-Tecnologías de la información y telecomunicaciones |

| Eje Estratégico | Componente del eje | Componente del modelo policial |
|---|----------------------------|---|
| 1.-Fortalecimiento Institucional | Infraestructura Física | 9.-Tecnologías de la información y telecomunicaciones 10.-Operación Policial |
| 2.-Descentralización de la función policial | Proximidad social | 4.-Participación Ciudadana y Proximidad Social 5.-Prevención del Delito |
| | Reorganización territorial | 10.-Operación Policial |
| | Módulos de seguridad | 10.-Operación Policial |



8.-COMPONENTES DEL MODELO POLICIAL MUNICIPAL

8.1.-COORDINACIÓN

La Coordinación comprende las bases jurídicas para lograr el acuerdo de las facultades concurrentes entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en materia de seguridad pública, puntualizando las materias de enlace y tramos de actuación en cada ámbito de competencia, reservando para la Policía Federal el mando en las operaciones conjuntas.

Es por ello, que para dar sentido y fortaleza a la Reforma Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define las directrices del marco de coordinación entre los actores de la seguridad pública y penitenciaria del país.

En el mismo sentido, la participación interinstitucional y la cooperación entre los tres órdenes de gobierno permitirán establecer instrumentos jurídicos y convenios de cooperación en materia policial específicos, que fortalezcan el marco normativo de la actuación policial, así como diseñar instrumentos presupuestales que regulen los fondos de ayuda a la seguridad pública, para clasificar, supervisar y evaluar la utilización conjunta de los mismos.

El objetivo es dar congruencia a los instrumentos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales del Estado Mexicano, para articular las especialidades y potenciar las capacidades de los tres órdenes de gobierno en una actuación concertada en contra la delincuencia, resaltando la corresponsabilidad de las policías y del Ministerio Público en la investigación de los delitos, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de éste en el ejercicio de su función, lo que permitirá consolidar un Nuevo Modelo Policial que genera inteligencia operativa para la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

Para operar el Modelo Policial Municipal de Seguridad Pública es necesario un Programa establecido a través de la firma de un Convenio y Anexo Único, así como cumplir con el Compromiso de enviar fichas de diagnóstico.

Acciones:

- a).-Presentar las fichas de diagnóstico de la Corporación**
 - b).-Formalizar la implementación del Nuevo Modelo Policial a través de Convenio de Coordinación y Anexo Unico.**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1.-Presentar las fichas de diagnóstico | Febrero 2008, 2009,2010 y 2011 | Presentar 4 fichas de diagnóstico | No. de fichas presentadas | Tesorería | Enlace General del Subsemun |
| 2.-Firma del Convenio y anexo único | Febrero 2008, 2009,2010 y 2011 | Firmar 4 convenios y anexos únicos | No. de convenios y anexos firmados | Presidencia y Tesorería | Presidente Municipal y Tesorero |

8.2.-MODERNIZACIÓN

La modernización es el proceso de actualización y redefinición de los modelos y esquemas normativos, operativos, organizacionales y tecnológicos que fundamentan la actuación del cuerpo policial, a fin de que sus elementos cuenten con los recursos y herramientas necesarios para lograr un desempeño que materialice los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, a través de la evolución hacia un nuevo modelo policial que privilegie las acciones preventivas con apoyo en labores de inteligencia, para abatir la incidencia delictiva y recuperar la confianza ciudadana.

Es el proceso de actualización y redefinición de los modelos y esquemas :

- a).-Normativos**
- b).-Operativos**
- c).-Organizacionales**
- d).-Tecnológicos**

Actividades a desarrollar

- a).-Actualizar y fortalecer el marco normativo (Reglamentos)**
 - Reglamento de la Policía Preventiva Municipal**
 - Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial**
 - b).-Realizar la Reingeniería de la Estructura Orgánica**
 - c).-Renovar el equipo de trabajo**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|--|--|--|-----------------------------|
| <p>1.-Actualizar y fortalecer el marco normativo (Reglamentos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reglamento de la Policía Preventiva Municipal -Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial | Mayo 2010 | Actualizar el marco normativo | No de Reglamentos presentados, aprobados y publicados | Sindicatura, Control Interno, Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General del Subsemun |
| 2.-Realizar la reingeniería de la estructura orgánica | Mayo 2010 | Adoptar la escala básica del nuevo modelo policial en la estructura orgánica de la corporación | Una estructura orgánica con el catalogo de puestos de la escala básica del modelo policial, aprobada y publicada | Oficialía Mayor Administrativa Tesorería | Enlace General del Subsemun |
| 3.-Equipar al personal operativo de la Corporación | 2008-2009-2010-2011 | Equipar a las distintas unidades | No de unidades equipadas | Proveeduría del Gobierno Municipal | Enlace General del Subsemun |

8.3.-HOMOLOGACIÓN

Este componente implica la unificación y sistematización de protocolos de actuación, metodologías y procedimientos de operación que sustentan la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de vigilancia y protección ciudadana, así como de recopilación, análisis y explotación de la información criminal. Tiene como propósito garantizar la efectividad operativa de las tareas de prevención e investigación y desarrollar operaciones policiales conjuntas.

Para tal efecto se está llevando a cabo la recopilación de los diversos procesos y procedimientos que describen las acciones policiales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.

**Para la implementación de este componente se realizarán las
Siguietes acciones:**

Acciones :

- A).-Diseñar los procesos y procedimientos relacionados a la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de vigilancia y protección ciudadana**
 - B).-Unificar y sistematizar los protocolos de actuación policial**
 - C).-Recopilar, clasificar, analizar y explotar la información criminal**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|--|----------------------------------|---|-------------------------|
| 1.-Diseñar los procesos y procedimientos relacionados a la planeación, ejecución, evaluación de la vigilancia y protección ciudadana | 2011 | Obtener un manual de procesos y procedimientos | Un Manual validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General Subsemun |
| 2.-Unificar y sistematizar los protocolos de actuación policial | 2010-2011 | Obtener un manual de actuación policial | Protocolos validados y aprobados | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General Subsemun |
| 3.-Diseñar los procesos y procedimientos relacionados a la recopilación, análisis, y explotación de la información criminal | 2010-2011 | Obtener un manual de procesos y procedimientos | Un manual validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General Subsemun |

8.4.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL

La mayoría de los ciudadanos se encuentran preocupados por los delitos graves, considerados de alto impacto, que lesionan y alteran gravemente la vida de la comunidad y provocan un sentimiento de inseguridad creciente a la sociedad, sin embargo, los delincuentes que cometen delitos graves con frecuencia cometen infracciones y delitos menores también (portación de armas, drogas, vandalismo, violencia intrafamiliar, etc.); el Nuevo Modelo Policial enfatiza el combate integral contra la delincuencia organizada y los individuos que comenten delitos menores e infracciones ya que la descomposición social engendra tanto el temor y la percepción de inseguridad, como la delincuencia de alto impacto. Hacer valer la ley en todos los casos, permite a los policías interactuar con la población con la finalidad de evitar la posibilidad de que el delito evolucione y prevenir los delitos graves antes de que ocurran.

Parte importante de la estrategia policial para desarrollar tareas de prevención del delito lo constituye la participación de la sociedad, para identificar y reportar las problemáticas existentes de seguridad y los factores que las causan.

Es una acción fundamental para la implantación de los programas de prevención tanto situacional como social, que comprende la participación e involucramiento de instancias de coordinación y gestión, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

El logro de estos objetivos se dará a partir de integrar a la comunidad en la aplicación de programas específicos de carácter interinstitucional, previo diagnóstico de la situación en una determinada comunidad; promover el desarrollo comunitario y el trabajo social; promocionar la implantación de las estrategias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

La proximidad social es una estrategia de trabajo de las instituciones de seguridad pública estrechamente vinculada a la participación ciudadana, que se sustenta principalmente en el acercamiento y la vinculación de la policía con la comunidad o población que vive y convive en un determinado espacio geográfico (barrio, pueblo, colonia, etc.), para identificar y atender sus demandas de seguridad y orden público, así como gestionar la resolución de necesidades relacionadas con el mejoramiento del entorno y su calidad de vida.

Con ello se pretende generar en la población una percepción de seguridad, revertir la desconfianza y temor que se tiene del policía, obtener información sobre hechos delictivos y presuntos delincuentes, aplicar programas de prevención del delito y fomentar la cultura de la denuncia.

Para cumplir con los propósitos arriba enunciados es necesario generar un plan de trabajo para los grupos policiales orientados a la tarea de acercamiento con la ciudadanía, mediante visitas vecinales y establecer un sistema de vigilancia permanente en las comunidades de mayor riesgo e implantar programas de capacitación sobre medidas preventivas.

Con el fin de operar este componente se habrán de realizar las siguientes acciones:

- a).-Aplicar sistemas de atención de emergencias 066**
 - b).-Aplicar sistemas de denuncia anónima 089**
 - c).-Implementar centros de atención**
 - d).-Apoyar con herramientas tecnológicas como el call center y el internet**
 - e).-Aplicar estrategias gubernamentales (limpiemos México, rescate de espacios públicos, entre otros.**
 - f).-Aplicar programas municipales de proximidad social en la población**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|----------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| 1.-Aplicar el sistema de atención de emergencias 066 | 2010 | Tener y aplicar el sistema de emergencias 066 | Un sistema validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General del Subsemun |
| 2.-Aplicar el sistema de denuncias anónimas 089 | 2010 | Tener y aplicar el sistema de denuncia anónima 089 | Un sistema validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General del Sunsemun |
| 3.-Implementar centros de atención a la ciudadanía | 2010 | Tener centros de atención | No. De centros de atención validados y aprobados | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General del Sunsemun |
| 4.-Allegarse de herramientas tecnológicas como el Call Center e Internet | 2010 | Tener y aplicar el Call Center | Una herramienta tecnológica validada y aprobada | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General del Sunsemun |

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|---------------------|---|---|--|----------------------------|
| 5.-Participar en la aplicación de estrategias gubernamentales (Rescate de Espacios públicos, Escuela Segura y Prevención y Tratamiento de las Adicciones) | 2009-2010-2011 | Diseñar y aplicar programas, proyectos o acciones en materia de seguridad pública | No. De programas, proyectos o acciones validadas y aprobadas | Desarrollo social del Gobierno Municipal y Participación Ciudadana | Enlace General de Subsemun |
| 6.-Aplicar programas, proyectos o acciones de proximidad social en la población | 2010-1011 | Generar una percepción de seguridad en la población | No. De programas, proyectos o acciones aplicados a la población | Desarrollo social del Gobierno Municipal y Participación Ciudadana | Enlace General de Subsemun |

8.5.-PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito es una de las estrategias básicas que el Nuevo Modelo Policial atenderá de manera fundamental, con la identificación, registro y análisis de los hechos delictivos ocurridos y de situaciones favorables a la comisión de los mismos, para desarrollar un conjunto de acciones tendientes a disminuir las condiciones que generan la delincuencia.

A través del Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa, para obtener información a través del análisis de datos, que produzcan inteligencia operativa; y mediante el desarrollo e implantación de estadísticas de delitos, para generar productos como mapas electrónicos de patrones de delitos, de aprehensiones y de actividad de patrullaje a partir del Informe Policial Homologado.

Concentrar los datos de los delitos que se generan en un tiempo y espacio geográfico específico, que permita una mayor protección focalizada en determinados grupos y lugares.

La utilización de estadísticas comparativas permitirá analizar los datos nuevos con el personal, primero al interior de la corporación de policía y posteriormente en reuniones intensivas de cooperación interinstitucional sobre el control de delitos. Con la participación de los mandos de las corporaciones de los tres ámbitos de gobierno, para planificar operaciones conjuntas, guiar y monitorear las estrategias de la policía.

La comparación estadística de los datos semanales de delitos, infracciones, aprehensiones y detenciones en cada región, con los totales de la semana anterior y los totales del mes y año, permitirán identificar aumentos en delitos inmediatamente y responder con celeridad y con medidas efectivas.

La estrategia se constituye en una sólida herramienta de rendición de cuentas y garantiza en primer lugar que los recursos se utilicen en el lugar y el momento en que ocurren los problemas, lo que permite evaluar con rapidez las estrategias y tácticas. En segunda instancia es un instrumento que responsabiliza a los mandos de las corporaciones policiales de los delitos que se producen en sus zonas, fortaleciendo el esquema de estímulos y recompensas.

La vinculación con la comunidad permitirá identificar tendencias que alteran el orden público y la paz social, para generar propuestas conjuntas de prevención del delito y combate a la delincuencia, que redunden en una mayor efectividad policial, con el restablecimiento de la seguridad y la paz públicas en localidades y las regiones más afectadas por la delincuencia.

En el marco del nuevo modelo policial se desarrollarán métodos para la capacitación del personal de las corporaciones y se canalizarán recursos técnicos a los tres órdenes de gobierno para la recolección de información, su análisis y explotación, apoyando la investigación de delitos, favoreciendo el diseño de programas y operativos más apegados a los requerimientos de seguridad de cada comunidad.

Para implantar el presente componente se requiere realizar las siguientes acciones:

- a).-Aplicar sistemas de interconexión para la generación de inteligencia operativa**
 - b).-Desarrollar e implantar estadísticas de delitos**
 - c).-Aplicar programas municipales de prevención del delito**
 - d).-Vincular el servicio para la localización de personas y bienes**
 - e).-Promover la participación de la sociedad en programas de la evaluación de las instituciones de seguridad pública**
 - f).-Vincular los programas de atención jurídica, médica y psicológica de la víctima**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|--|--|--|----------------------------|
| 1.-Generar inteligencia operativa | 2010=1011 | Contar con un sistema que permita obtener información de calidad para la toma de decisiones | Un sistema de interconexión validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General de Subsemun |
| 2.-Aplicar programas, proyectos y acciones de prevención del delito en la población | 2010=2011 | Identificar tendencias que alteran el orden público y la paz social para generar propuestas conjuntas de prevención del delito | No. de programas, proyectos y acciones aplicados así como No. de participantes | Desarrollo Social y Participación Ciudadana | Enlace General de Subsemun |
| 3.-Vincular el servicio para la localización de personas y bienes con las instancias federales y estatales en materia de procuración de justicia | 2010=2011 | Apoyar a la población en servicio de información | Un servicio establecido validado y aprobado | Gobierno federal y estatal en materia de procuración de justicia | Enlace General de Subsemun |

| OBJETIVOS PARTICULARES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|---------------------|--|---|--|-----------------------------|
| 4.Promover la participación de la sociedad en la evaluación de la actuación de la corporación | 2010=2011 | Tener una evaluación al año | Institución que aplica la evaluación y los resultados de la validados y aprobados | Institución externa | Enlace General del Subsemun |
| 5.-Vincular a los programas de atención médica, jurídica y psicológica de las víctimas con las instancias federales y estatales en materia de procuración de justicia | 2010=2011 | Apoyar a las víctimas con el servicio de información | Un servicio establecido validado y aprobado | Gobierno federal y estatal en materia de procuración de justicia | Enlace General de Subsemun |

8.6.-DESARROLLO POLICIAL

Factor esencial en este Nuevo Modelo Policial lo representa un Sistema Nacional de Desarrollo Policial, que se constituye por los aspectos de Organización de la Función Policial, Régimen de Prestaciones Sociales, Servicio de Carrera Policial y Régimen Disciplinario, en un contexto integral que establece las bases de ingreso, desarrollo, profesionalización y permanencia del personal de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno; destinado a garantizar la estabilidad, movilidad interinstitucional e interdisciplinaria y el desarrollo personal, desde que ingresa a la institución hasta la obtención del nivel jerárquico de mayor grado o bien, hasta su conclusión en el servicio.

Este desarrollo se concreta a partir de la carrera policial, que favorecerá la estandarización de oportunidades de ingreso y desarrollo, asegurando que el policía logre un proyecto de vida profesional y personal, digno y atractivo, con base en un sistema de méritos y deméritos; formación y profesionalización, que garantice el equilibrio del desarrollo institucional de las corporaciones policiales y de seguridad penitenciaria del país.

Dentro del sistema Nacional de Desarrollo Policial se prevé desarrollar las prestaciones sociales de los integrantes de las corporaciones policiales, a través de la instrumentación de acciones tales como servicios médicos, la adquisición de bienes de consumo duradero, créditos y préstamos personales de corto, mediano y largo plazo, y el acceso a un sistema de pensiones por antigüedad, riesgo de trabajo, cesantía por edad avanzada, que complementan las percepciones de los elementos policiales para mejorar su calidad de vida personal, familiar, cultural y social en el corto y mediano plazo. El modelo busca consolidar el sentido de pertenencia del elemento a las corporaciones, mediante políticas laborales que lo protejan de riesgos imprevisibles, a él y a su familia.

Finalmente, el Régimen de Disciplina y Justicia Policial define los procedimientos para la prevención y control de riesgos que inhiban conductas ajenas a la función policial y sancionen con oportunidad cualquier desviación en la actuación de los elementos policiales en los tres órdenes de gobierno, para lo cual, se establecen las políticas laborales que, al tiempo que respeten las garantías procesales de los elementos policiales, conlleven en último término a su separación definitiva del servicio, si la falta cometida así lo amerita.

En la operación del Sistema participarán comisiones colegiadas que posibiliten el intercambio de temáticas y experiencias para establecer el plan rector de la profesionalización, criterios para el perfil de la nueva policía, su actuación y su régimen de prestaciones y disciplinario para los tres órdenes de gobierno.

El objetivo es construir un Sistema de Desarrollo a partir de un concepto integrador de prestaciones, profesionalización y disciplina y justicia policial, que permita el surgimiento de una policía científica, honesta, eficiente y con vocación de servicio, que brinde un alto grado de confianza a la sociedad por la calidad de los servicios de seguridad que brinda y la conducta de sus elementos.

Esta constituido por:

a).-Prestaciones sociales

b).-Servicio de Carrera Policial

- ✓ Reclutamiento
- ✓ Selección
- ✓ Contratación o ingreso
- ✓ Inducción o formación inicial
- ✓ Capacitación o formación continua y especializada
- ✓ Evaluación del desempeño o para la permanencia
- ✓ Certificación
- ✓ Desarrollo y Promoción
- ✓ Estímulos
- ✓ Sistema Disciplinario
- ✓ Separación y Retiro
- ✓ Recursos e Inconformidades

c).-Disciplina y Justicia Policial

d).-Régimen disciplinario

e).-Programa de capacitación de acuerdo a las ramas de:

- ✓ **Principios Generales del Modelo**
 - ✓ **Labor Policial**
 - ✓ **Función Policial**
 - ✓ **Unidades Técnicas**
-

Con el fin de aplicar el presente componente se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

Acciones:

- a).-Aplicar el Reglamento y Manual de Procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial**
 - b).-Aplicar e Impartir el programa de capacitación de acuerdo al modelo policial**
 - c).-Aplicar el régimen disciplinario**
 - d).-Aplicar el régimen de prestaciones**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|---------------------|--|--|---|---|
| 1.Aplicar el Reglamento y el Manual de Procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial en candidatos y personal activo de la corporación | Mayo 2010=2011=2012 | Contratar a personal e incorporar a los servidores públicos activos de acuerdo al Servicio Profesional de Carrera Policial | No. de personal contratado e incorporado de acuerdo al servicio profesional de carrera policial | Oficialía Mayor Administrativa y Tesorería | Enlace del Servicio Profesional de Carrera Policial |
| 2.-Aplicar el programa de capacitación de formación inicial y permanente al personal considerado como candidatos y servidores públicos de carrera | 2009=2010=2011=2012 | Cubrir las metas del programa de capacitación anual | No. de cursos realizados, No. De candidatos formados y No. de servidores públicos de carrera capacitados | Academia Nacional, Academia y Academia Estatal. | Enlace de capacitación |
| 3.-Aplicar el Régimen Disciplinario al personal de la Corporación | 2010=2011=2012 | Cumplir con las disposiciones del régimen disciplinario en los asuntos detectados | No. de asuntos resueltos | Departamento de Supervisión Interna | Comisión Municipal de Honor y Justicia |

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------------------------|---------------------|--|---|--------------------------------|----------------------------|
| 4.-Aplicar el Régimen de Prestaciones | 2010=2011=2012 | Cubrir las prestaciones que el Régimen dispone para los servidores públicos de carrera | No. Servidores públicos de carrera beneficiados | Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General de Subsemun |

8.7.EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

El modelo prevé la evaluación y control de confianza de todos los integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública, y el seguimiento a elementos dados de baja, a través del establecimiento del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.

Las evaluaciones de Control de Confianza tienen por objetivo evaluar bajo un solo mecanismo y criterios uniformes, a elementos en activo y seleccionar a personal de nuevo ingreso responsable de prevenir la comisión de delitos, salvaguardar la seguridad e integridad de los bienes y las personas.

Se busca garantizar el apego al marco normativo en el actuar de los servidores públicos; con este mecanismo se regulará el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación, sanción y reconocimiento de los miembros de los cuerpos policiales, poniendo énfasis en el perfil para detectar a quienes carecen de espíritu de servicio, preparación suficiente y valores éticos.

Para obtener una visión psicosocial de los elementos policiales y verificar su compromiso a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los Centros Nacionales y Estatales de Control y Confianza aplicaran las pruebas de:

- **Evaluación Médica**
 - **Evaluación Toxicológica,**
 - **Evaluación Psicológica,**
 - **Evaluación Poligráfica y**
 - **Evaluación Socioeconómica.**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|--|----------------------------|--|--|
| 1.-Programar las evaluaciones de control de confianza así como dar el seguimiento a los resultados de las mismas | 2009=2010=2011=2012 | Cumplir con los requisitos de ley en dicha materia | No. de elementos evaluados | Centro nacional de control de confianza y Centro Estatal de control de confianza | Enlace de Evaluaciones de control de confianza |

8.8.ORGANIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN SALARIAL

La organización de la función en las corporaciones de seguridad pública establece los criterios para el desarrollo de los perfiles de puesto de la nueva policía, la estructura orgánica, la jerarquización de grados y mandos, y la estandarización salarial en las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.

Para que el desarrollo de la carrera policial sea posible, la estructura orgánica y la jerarquización de grados y mandos se desarrolla en perfiles de puesto de cuatro áreas del servicio policial que son: preventiva y de reacción, investigación del delito y seguridad penitenciaria. La estructura y jerarquización de estas áreas se sustentan en cuatro escalas o niveles jerárquicos de mando y responsabilidad, clasificados en:

- Escala Básica, con funciones primordiales de operación y ejecución.**
 - Oficiales, con funciones de enlace y vinculación.**
 - Inspectores, con funciones básicas de planeación y coordinación.**
 - Comisarios, con funciones de dirección y toma de decisiones.**
-

Está organización operativa se sustenta en un esquema terciario, cuya base mínima de integrantes policiales es la sección, constituida por tres policías.

Sobre esta base, en efecto multiplicador, se integran las demás unidades operativas de mando y subordinación.

En congruencia con lo anterior, el modelo establece como condición para todas las corporaciones del país, la estandarización salarial para garantizar la permanencia y la calidad del personal; comprende el establecimiento de tabuladores equitativos y diferenciados, de acuerdo al ámbito de competencia, grado jerárquico, especialidad, riesgo, cargo o comisión y antigüedad, entre otros, con porcentajes fijos para estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, reducir desigualdades y vulnerabilidades, dignificar la función policial, alentar la actitud de servicio y reorganizar las corporaciones.

Con el fin de aplicar el presente componente se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- a).-Diseñar y aplicar el Manual de Organización**
 - b).-Diseñar y aplicar el Manual de Perfiles de Competencia**
 - c).-Adoptar la estructura de la escala básica y realizar la renivelación salarial**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|----------------------------|---|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.-Diseñar y aplicar el Manual de Organización Básico | Abril 2010=2011=2012 | Tener el Manual de Organización Básico | Un Manual aprobado y publicado | Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General del Subsemun |
| 2.-Diseñar y aplicar el Manual de Perfiles de Competencia | 2010=2011=2012 | Tener el Manual de Perfiles de Competencia | Un Manual aprobado y publicado | Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General del Subsemun |
| 3.Adoptar la estructura de la escala básica del nuevo modelo policial y aplicar la renivelación salarial a los servidores públicos de carrera | 2008=2009=2010=2011 | Incluir en la estructura orgánica de puestos los cargos de la escala básica | Estructura orgánica y plantilla aprobada y publicada | Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General del Subsemun |

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|---------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 4. Aplicar la re nivelación salarial a los servidores públicos de carrera | 2008=2009=2010=2011 | Mejorar los salarios a los servidores públicos de carrera | Plantilla aprobada y publicada | Oficialía Mayor Administrativa | Enlace General del Subsemun |

8.9.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Es el instrumento informático que interconecta todas las tecnologías de Información y telecomunicaciones para hacerlas accesibles a las instituciones de seguridad pública, con el objeto de que cuenten con todos los elementos de información para prevenir el delito y combatir a la delincuencia, mediante el desarrollo de herramientas informáticas que operen en forma homologada.

Plataforma México se compone de 9 herramientas tecnológicas que son:

- a).-Sistema de Gestión Operativa**
 - b).-Sistema único de administración penitenciaria**
 - c).-Kàrdex**
 - d).-Informe Policial homologado**
 - e).-Tableros de control**
 - f).-Consulta integrada de información**
 - g).-Alertamiento colaboración en línea**
 - h).-Casos de investigación**
 - i).-Sistema único de investigación criminal**
-

Acciones:

Gestionar la implementación de las herramientas informáticas y los sistemas de telecomunicación desarrollados por Plataforma México que permitirán una mayor eficacia en la operatividad de 4 áreas:

- **Centro de captura policial**
 - **Unidad de análisis e inteligencia policial**
 - **Despliegue operativo**
 - **Control operativo (centro de radio)**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|--|---|--|-----------------------------|
| 1.-Conectarse con los tres ordenes de Gobierno en materia de seguridad pública | 2010=2011=2012 | Contar con las 9 herramientas tecnológicas en las unidades de captura, de análisis e inteligencia policial, despliegue operativo y control operativo | No. De herramientas tecnológicas instaladas | Proveeduría municipal y Sistemas computacionales | Enlace General del Subsemun |

8.10.OPERACIÓN POLICIAL

El Nuevo Modelo Policial integra a la operación, las capacidades técnicas, estratégicas y logísticas de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno bajo estándares nacionales de actuación y se basa en la investigación como método para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, de su análisis y de la generación de inteligencia policial y criminal susceptible de ser operada con oportunidad y eficacia, mediante las herramientas tecnológicas de Plataforma México.

En particular, se busca que la información se utilice oportuna y eficazmente en la atención de delitos que lastiman gravemente a la sociedad, mediante el uso del Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa que con el apoyo del Sistema de Gestión Operativa permite a las corporaciones policiales contar con productos de inteligencia, para realizar acciones de prevención del delito y planear operativos para combatir a la delincuencia.

La operación policial se basa en la incorporación de los siguientes elementos:

- ✓ **Análisis de inteligencia policial**
- ✓ **Operación y despliegue**
- ✓ **Control operativo (centro de radio)**

Acciones :

Conformar las áreas de:

- ✓ **Centro de captura policial**
 - ✓ **Unidad de análisis e inteligencia policial**
 - ✓ **Despliegue Operativo**
 - ✓ **Control Operativo**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|---------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---|----------------------------|
| 1.-Conformar las unidades de captura, análisis e inteligencia policial, despliegue operativo y control operativo | 2010=2011=2012 | Tener las cuatro unidades funcionando | No. De unidades funcionando | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Enlace General de Subsemun |

8.11.TRASPARENCIA Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN POLICIAL

Este eje consiste en poner a disposición de la población, la información acerca de la actuación de la policía, mediante la creación de un medio de rendición de cuentas, que consolide los resultados establecidos en indicadores de medición del desempeño.

La población medirá el desempeño de las instituciones de Seguridad pública, a través de la medición de la percepción de Seguridad mediante la aplicación de encuestas y sondeos de opinión.

Acciones

- a).-Generar y aplicar los indicadores de desempeño**
 - b).-Medir la percepción de la población**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPO DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|--|----------------------------|---|---|---|--------------------|
| 1. Diseñar los indicadores de desempeño para medir la actuación policial | 2010 | Tener un catalogo de indicadores de desempeño | Un catálogo de indicadores de desempeño validado y aprobado | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Consejo Ciudadano |
| 2.-Aplicar las mediciones del desempeño de la actuación policial | 2011=2012 | Obtener la percepción de los ciudadanos en relación a la actuación policial | Resultados validados y aprobados | Secretaria de Seguridad Pública Federal | Consejo Ciudadano |

8.12.-EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el fin de evaluar la implantación del Modelo, habrá que conformar grupos de evaluación que revisen la ejecución de las actividades y programas, para implementar acciones correctivas.

Acciones:

- Conformar los grupos de evaluación y mejora**
 - Realizar las sesiones de evaluación**
 - Planear y ejecutar las acciones correctivas**
-

| ACTIVIDADES | TIEMPOS DE EJECUCIÓN | METAS | INDICADORES | VINCULACIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|---|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1.-Conformar la instancia que evaluará la implantación del modelo | 2010 | Contar con la instancia que evalúe la implantación del modelo | Una instancia validada y aprobada | Contraloría municipal | Enlace General del Subsemun |
| 2.-Realizar sesiones de evaluación de la implantación del modelo | 1 evaluación en 2010 2 evaluaciones en 2011 2 evaluaciones en 2012 | Verificar la implantación correcta del modelo | No. De sesiones de evaluación | Contraloría municipal | Instancia evaluadora |
| 3.-Planear las acciones correctivas | 2010=2011=2012 | Mejora del modelo en forma permanente | No. De acciones correctivas planeadas | Contraloría municipal | Instancia evaluadora |

9.-HACIA DONDE VAMOS

| Objetivo | Meta |
|--|---|
| Contar con una corporación con personal profesional y equipado | Certificar al total del personal de la corporación en un termino de 2 años Equipar al total del personal en un termino de 2 años |
| Contar con una corporación con un marco jurídico adecuado a la realidad nacional y local | Adecuar la normatividad vigente a las nuevas reglas en un termino de 6 meses |
| Contar con las instalaciones estratégicas adecuadas a las características que requiere la función policial | Tener las instalaciones adecuadas en un termino de un 1 año |
| Contar con los mejores elementos en la corporación | Depurar la corporación de los malos elementos en un termino de 1 año |

3.-Hacia donde vamos

| Objetivo | Meta |
|---|---|
| Involucrar a la población en la solución de los problemas de seguridad que los aquejan en sus localidades, colonias o comunidades | Aplicar como mínimo 3 programas institucionales orientados a la seguridad pública |
| Fortalecer el servicio de seguridad pública en el municipio con la ampliación de sectores | Integrar dos sectores más a la organización territorial vigente |
| Acercar la seguridad pública a las comunidades, colonias y localidades con la instalación de módulos de seguridad | Instalar 4 módulos más en un termino de tres años |
| Coordinar las acciones de la seguridad pública municipal con las instancias del Gobierno Estatal y Federal de acuerdo al sistema nacional de seguridad. | Establecer y firmar como mínimo tres convenios en un termino de tres años |

3.-Hacia donde vamos

| Objetivo | Meta |
|--|--|
| Definir estrategias intermunicipales en materia de seguridad pública con los municipios conurbados, vinculando problemas y proyectos comunes | Concretizar la metropolización con los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, el Salto, Ixtlahuacan de los membrillos y Zapopán |
| Contar con una corporación que trabaje en base a un sistema de calidad en el servicio | Lograr un certificación en las normas ISO 9002 |
| Homologar el nuevo modelo policial federal en el municipio | Implantar los 12 componentes del modelo en un termino de 5 años |